



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

143

B.O. n° 594 10/01/96

VISTO el expediente F.E. N° 081/95, caratulado "s/DENUNCIAN INCONSTITUCIONALIDAD"; y

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este Organismo de control, tras la presentación que efectuara el Sr. Fabián A. SALOME en su carácter de Secretario General del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Ushuaia, con el objeto de denunciar la presunta contradicción del Proyecto de Ley de Emergencia Económica presentado por el Ejecutivo Provincial en la Legislatura Provincial con lo preceptuado por los arts. 51, 71 y 72 de la Constitución Provincial.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 66/95, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar las conclusiones a las que se ha arribado luego de la tramitación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

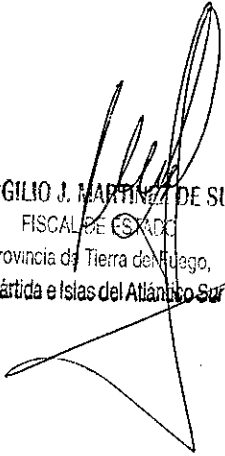
ARTICULO 1°.- Declarar la incompetencia de este organismo de control para intervenir en la cuestión planteada por el Sr. Fabián A. SALOME en su carácter de Secretario General del Sindicato de

Obreros y Empleados Municipales de Ushuaia, ello así de acuerdo a los motivos explicitados en el exordio.

ARTICULO 2º.- Haciéndosele entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 66/95, notifíquese al denunciante de fs. 1. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 143/95.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 19 DIC 1995


DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur